

N/Ref.: 18 063

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL ALFRESCO, CONVOCADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.**

Mediante Resolución del Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, n.º 239, de fecha 18 de septiembre de 2018, se aprobó el expediente para la contratación de un servicio de mantenimiento y soporte del software de gestión documental Alfresco, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, el gasto, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo, así como proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en el punto 2 de la cláusula 16 del pliego que rige la contratación, y demás normativa de vigente aplicación, y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por Decreto 382/2015, de 28 de diciembre (BOC n.º 252, de 30 de diciembre).

**RESUELVO**

Que la Mesa de contratación que actuará en el procedimiento de referencia, esté integrada por los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:** Adela M<sup>a</sup> Álvarez González, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

**Suplente:** Daisy Marlene González Afonso, Coordinadora del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales

**VOCALES:** José Miguel Cruz Rodríguez y Fernando Eugenio Egido González, técnicos del Área de Telecomunicaciones y Sistemas de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

**UN REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO:** M.<sup>a</sup> Elena Fernández Aguirre, habilitada de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos.

**Suplentes:** Manuel Ángel Solano Vinuesa, y M.<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Pérez, habilitados de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos.

**UN REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN:** D<sup>a</sup>. Caridad Lucía Acuña Bonilla.

**Suplente:** D<sup>a</sup> María Reyes González Alonso.

**SECRETARIA:** Adela Martín Morales, Jefa de Negociado de Tramitación del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

**Suplente:** Esther M<sup>a</sup> Cabrera Armas, Jefa de Negociado de Tramitación del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS  
Manuel Ángel Castellano Trujillo**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ANGEL CASTELLANO TRUJILLO - DIRECTOR GNRAL.TELECOMUNICACIONES Y N.T.	Fecha: 02/10/2018 - 14:09:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 270 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 204 - Fecha: 02/10/2018 14:13:29	Fecha: 02/10/2018 - 14:13:29
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qdxNI9ctLuXLSmx2JfwGW_9lQV0ipHC	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2018 - 14:13:30	